

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2013-13299 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2013.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2013, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general para 2013, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
011.91202	135.000,00	195.000,00			
011.91203	237.227,47	269.230,73			
161.21300	42.307,69	182.307,69			
171.21501	8.000,00	28.000,00			
171.601	42.000,00	112.000,00			
321.22710	5.000,00	30.000,00			
341.483	6.030,00	18.030,00			
342.62204	10.000,00	100.000,00			
453.210	30.000,00	130.000,00			

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería.....515.565,16 Euros
Transferencias de otras partidas 0,00 Euros
Mayores ingresos0,00 Euros

Después de estos reajustes, el Estado del Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º.....	560.000,00 Euros	Capítulo 6.º.....	1.492.000,00 Euros
Capítulo 2.º.....	2.419.807,69 Euros	Capítulo 7.º.....	20.000,00 Euros
Capítulo 3.º.....	4.500,00 Euros	Capítulo 8.º.....	0,00 Euros
Capítulo 4.º.....	72.030,00 Euros	Capítulo 9.º.....	472.227,47 Euros

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 3 de septiembre de 2013.
El alcalde (ilegible).

2013/13299

CVE-2013-13299